

Fecha: 13-08-2025
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general

Pág.: 12
 Cm2: 358,3

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Caso licencias médicas: destituyen a cuatro funcionarios del Servicio de Salud por viaje al extranjero**

Treinta y cinco son los involucrados

Caso licencias médicas: destituyen a cuatro funcionarios del Servicio de Salud por viaje al extranjero

● Aún el proceso no se cierra ya que doce personas continúan en investigación junto a la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Otros diez se encuentran en trámite y nueve fueron sobreseídos debido a que se trataba de exfuncionarios o no se verificó responsabilidad administrativa.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El Servicio de Salud Magallanes entregó ayer a este medio los resultados por el mal uso de licencia médica de aquellos funcionarios que salieron del país estando de reposo.

A través de un comunicado, el servicio informó que luego de denuncia de

Contraloría, autodenuncias y cruce de datos con Compín, treinta y cinco funcionarios de la red asistencial del Servicio de Salud Magallanes fueron sumariados por el mal uso de licencia médica.

“De ellos, 12 personas se encuentran en procesos llevados adelante por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, diez se encuentran

en trámite y 13 han finalizado el proceso, con resultado de 4 destituciones y 9 sobreseimientos, debido a que se trataba de exfuncionarios o no se verificó responsabilidad administrativa”, señaló la misiva.

La directora del Servicio de Salud Magallanes, ya había advertido que los procesos se iban a llevar a cabo y rechazó tajantemente el mal uso de este recurso.



A través de un comunicado la dirección del Servicio de Salud se pronunció ante los hechos.

“De ellos, 12 personas se encuentran en procesos llevados adelante por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, diez se encuentran en trámite y 13 han finalizado el proceso, con resultado de 4 destituciones y 9 sobreseimientos, debido a que se trataba de exfuncionarios o no se verificó responsabilidad administrativa”.